

Adela Britos, Azucena Reyes de Norte, Claudia Anzorena y Rosana Rodríguez

La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas a nivel del desarrollo local

Resumen

Al proponer este tema estamos tratando de realizar un análisis de los principales aspectos teóricos que se han debatido, tanto a nivel de la sociedad, como de la Academia y del Estado, a lo largo del proceso de incorporación de la temática de las mujeres en las Políticas Públicas. Se busca establecer una relación entre los postulados teóricos propuestos desde diferentes fuentes (Organismos Internacionales, Organizaciones Feministas, Movimientos de Mujeres, Foros de Mujer y Desarrollo de Mercociudades, etc.) y su efectiva incorporación en las Políticas Públicas llevadas adelante en la Argentina, en el ámbito nacional, provincial y municipal. También investigamos, analizamos y evaluamos las Políticas Públicas dirigidas a las mujeres en los últimos cinco años en algunos municipios. Así mismo desarrollamos, justificamos y promovemos la necesidad de Institucionalizar el Enfoque de Género en todos los niveles de gobierno, fundamentalmente, a nivel de las competencias de las instituciones que tienen que ver con el desarrollo local. Para este caso y en general, para los países latinoamericanos, la unidad de análisis la constituye el Municipio, que está directamente relacionado con los problemas administrativos y de planificación de políticas públicas orientadas a dicho nivel. Simultáneamente se determinan las fortalezas, los aspectos que favorecen, como las debilidades, los aspectos que obstaculizan, el proceso de institucionalización del género. En ese mismo sentido se desarrollan tareas de capacitación en Género para todos los involucrados en el proceso de investigación-acción.

Abstract

Participation and training in gender

We intend to analyze the main theoretical aspects that have been discussed within society, as well as in the Academy and the State, along the process that incorporated the theme of women in Public Policies. We seek to establish a relation between theoretical stands from different sources (international organizations, feminist organizations, women's forum and

development of market-cities, etc.) and their effective incorporation to Argentina's public policies at national, provincial, and municipal levels. We also investigate, analyze and evaluate public policies directed to women during the last five years in some municipalities. Likewise, we develop, justify, and promote the institutionalization of the Gender Approach at all governmental levels, especially in those institutions that deal with local development. For this particular case, as well as for the other Latin American countries, the study unit is the municipality, which is directly related to the planning and administration of political policies at that level. At the same time, we assess the aspects that favor and the ones that impede the process of institutionalization of the gender, that is, its strengths and weaknesses. In the same sense, we develop activities tending to train on gender all agents involved in the research-action process.

Introducción

El proceso de Institucionalización en general y más específicamente del enfoque de Género, tal como se sustenta en la presente investigación, es un fenómeno multidisciplinario, que ha sido objeto de grandes debates teóricos que van desde las posiciones “clásicas” o “formalistas” llegando en la actualidad, a la posición sostenida, por un lado por la corriente “regulacionista”, con orientación marxista dialéctica, y por otro, por los/las “institucionalistas” que sostienen que la institucionalización es un fenómeno multidisciplinario, un proceso dinámico, flexible y adaptable, de de-construcción /re-construcción de las instituciones, en una permanente correlación y articulación con los cambios socio-económicos y culturales. Estos aspectos teóricos propios de las Ciencias Políticas, serán analizados dentro de la Reforma del Estado en algunas de sus manifestaciones, tales como: la Descentralización que afecta a los gobiernos locales; el proceso de Institucionalización de las Políticas Públicas y la Planificación del Desarrollo Local, ya que todos contribuyen a la construcción de nuestro objeto de investigación, cuyo sustento teórico central lo constituye la categoría de género que atraviesa transversalmente todos los otros conceptos.

En los últimos veinte años ha surgido un fenómeno muy importante que se ha constituido en el centro de interés, tanto de la acción como de la

Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, 2002, Mendoza, Argentina. ISSN 1668-060X

investigación, tal es el caso de “Los Estudios de la Mujer”, que posteriormente se incorporará en forma sistemática a la Academia. Los estudios tanto teóricos como de investigación a partir de ellas, las mujeres, son importantes, porque son el punto de arranque de los estudios posteriores sobre el género, a pesar de que se las constituía en un único y aislado objeto de análisis, sin incorporarlas en un contexto relacionado con lo socio-cultural y/o simbólico. Esta posición tuvo muchas críticas centradas en la no consideración de la dinámica de la relación entre los sexos, en la asignación a ambos sexos de tareas diferenciales y a atribuirles, consecuentemente, diferentes significados y posiciones, las cuales son jerarquizadas y valorizadas otorgándoles mayor valor a las actividades públicas o extradomésticas, que serán desarrolladas por los hombres. La constatación de estos hechos y la presión de los movimientos feministas mostró la importancia de considerar al “género” como una categoría indispensable en el análisis social. Los Estudios de la Mujer y de Género nacen en la Región en espacios extra-académicos, en las llamadas ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), habrá que esperar hasta la década del 80 para que se instalen en la esfera de preocupación de los gobiernos y hasta los 90 para que se incorporen con distintos grados de formalización en la Academia.

Formulación del problema a investigar:

El primer gran interrogante que nos estamos formulando, está referido al contenido y orientación de las políticas públicas que se han implementado en los últimos cinco años en Argentina, tanto a nivel nacional, provincial como municipal: si estas políticas han contribuido a aumentar la participación de las mujeres en las posiciones de decisión, manejo del poder y por lo tanto, a la ampliación de su ciudadanía. Del mismo modo, tratamos de establecer si ha habido una correlación entre las propuestas teóricas, realizadas por diversas fuentes y las políticas destinadas a las mujeres. Si se han tenido en cuenta las

sugerencias emanadas de las diferentes reuniones de los Organismos Internacionales, los acuerdos y propuestas elaboradas por los diversos Encuentros Nacionales e Internacionales, tales como: La División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer en apoyo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano intergubernamental internacional que estudia la cuestión de la mujer y la adopción de decisiones.

Otros interrogantes, estrechamente relacionados con lo anterior, que tratamos de contestar y sustentar están referidos al tema de la institucionalización: en qué consiste, cuáles son los requerimientos para su concreción, en definitiva, por qué es conveniente institucionalizar el enfoque de Género en las Políticas Públicas.

Objetivos:

1º Objetivo: Analizar las políticas públicas orientadas a las mujeres a fin de detectar los avances logrados por las mujeres a partir de su implementación;

2º Objetivo: Mostrar las relaciones entre el proceso de descentralización, dentro del marco de la globalización y reforma del estado, y el ámbito local, dado que es el lugar de preferencia para la participación de las mujeres y los hombres.

3º Objetivo: Justificar y fundamentar la institucionalización del enfoque de género en todos los niveles de gobierno, enfatizando el nivel de las competencias que tienen que ver con el Desarrollo Local.

4º Objetivo: Introducir en el Municipio de la Capital de Mendoza la institucionalización del enfoque de género y dictar la Ordenanza respectiva.

5º Objetivo: Detectar, dentro de los Programas de la Municipalidad, aquel que ofrezca aspectos favorables a la introducción del enfoque de género.

6º Objetivo: Proponer estrategias de participación, que lleven a ambos (varones y mujeres) a reflexionar sobre los cambios y sobre la problemática de género con el desafío que presenta a todos los que estamos involucrados en el

cambio.

7º *Objetivo*: Planificar, con la participación activa de todos/as los/as involucrados/as, las acciones a desarrollar.

Metodología:

1º. Utilización de fuentes secundarias, como bibliografía y diversos tipos de publicaciones, para el análisis de las Políticas Públicas.

2º. Utilización de datos secundarios, con los que cuente el Municipio, sobre los Programas Sociales y sus destinatarios.

3º. Investigación-acción¹: para introducir el enfoque de género en el Programa "Ayudando a Nacer" de la Municipalidad de la Capital de Mendoza, desarrollando actividades de capacitación a investigadores, funcionarios municipales, a varones y mujeres involucrados en el Programa.

Trabajo de campo: talleres de discusión, grupos focales, entrevistas en profundidad, a fin de establecer en conjunto con los grupos de mujeres y de hombres los aspectos centrales a tener en cuenta.

4º. A partir del análisis de los primeros resultados se irán evaluando tanto la estrategia empleada como evaluando las nuevas situaciones o cambios logrados.

El género en las políticas públicas.

En general se puede decir que las políticas públicas aplicadas en todos los ámbitos de acción del Estado, han sido originadas, organizadas e

¹ Nota: técnica apropiada para promover la participación y transformación de la situación problemática por parte de los/as afectados/as.

implementadas dentro de la orientación filosófica e ideológica predominante en cada gobierno.

La hipótesis que manejamos es que las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres están ligadas coherentemente a dichas orientaciones ideológicas y obedecen a las relaciones de fuerza entre el Estado y la sociedad civil.

Por lo tanto, las políticas públicas tradicionales que se correspondían con una concepción del Estado en la que éste tomaba las decisiones acerca de qué problemas afrontar y cómo solucionarlos, no hicieron nada más que perpetuar y reproducir las relaciones asimétricas de poder existente entre los diferentes grupos que constituyen la sociedad: económicos, políticos, religiosos, como asimismo entre los géneros.

La modalidad predominante en las políticas tradicionales implicaba la toma de decisiones desde arriba. La intervención estatal no tenía en cuenta la participación de los beneficiarios en la formulación de las demandas, no promovían el crecimiento de sus capacidades personales, ni colectivas o comunitarias.

Las mujeres no eran consideradas ni como sujetos destinatarias, alternativas de ningún proyecto. Simplemente, se consideraba natural que si los hombres eran los destinatarios y quienes se beneficiaban directamente de las políticas, automáticamente, las mujeres alcanzaban dicho beneficio.

Si bien durante la vigencia del Estado de Bienestar se desarrollaron políticas públicas participativas, eran predominantemente de carácter asistencialista, por lo que sólo permitieron algunos cambios, pero no la superación de los problemas que pretendían solucionar.

Históricamente las políticas públicas fueron diseñadas y ejecutadas por quien o quienes detentaban el poder que por mucho tiempo fue ejercido por el estado. A su vez las mujeres, históricamente han estado excluidas del acceso a cualquier tipo de poder e invisibles como destinatarias de las acciones del estado.

Antes del 1983 hubo acciones poco estructuradas, mas bien dispersas donde hay que resaltar el papel fundamental que jugaron las ONGs, los movimientos feministas y de mujeres, las académicas, ya que algunos centros de investigaciones, como dijimos anteriormente, ya habían acumulado conocimientos referidos a las mujeres.

La cultura política poco democrática, de intolerancia, la propensión a buscar la solución en los golpes de estado, son profundos quiebres institucionales que sin lugar a dudas han obstaculizado el desarrollo tanto de políticas desde el estado como la participación social no sólo de las mujeres sino también de los varones. En los '80 y los '90, restablecida la democracia en el marco de la pobreza y desigualdades sociales persistentes, las mujeres organizadas reclamaron derechos ante el Estado y emergieron mayores preocupaciones por incluir la perspectiva de género en las políticas públicas. Hay un avance bastante vertiginoso, entre 1984 y 1995, aunque con los retrocesos ya señalados.

En todo este período las políticas públicas se establecieron presionadas por la influencia de los organismos internacionales, que como ya dijimos, se focalizaron en las mujeres pero sin cuestionar ni la forma ni el cómo eran incorporadas en los diferentes ámbitos de acción.

En el Estado se instalan las oficinas gubernamentales para el tema de mujer, asignándoles el papel de coordinarlo transversalmente con ministerios, secretarías, áreas, etc., pero no tienen el nivel necesario para poder incidir en otros ámbitos ni la instalación orgánica que permita esa coordinación técnica.

Dichas oficinas, si bien, son dirigidas por mujeres, esto no garantiza la aplicación de la perspectiva de género, dado que no tienen en cuenta el proceso de socialización diferencial de que son objeto los varones y las mujeres. Por lo que van a generar, tal vez políticas que sean destinadas a las mujeres pero sin modificar su situación relacional en la sociedad. Todo esto conlleva también a que, como la política sigue estando preferentemente en manos de los varones,

poco a poco las mujeres se queden entrampadas, en sus temas y actividades. Es muy frecuente observar cómo todo esto se refleja en la misma estructura administrativa ya que el tema de las mujeres va quedando recluso o arrinconado en algún lugar del organigrama estatal.

La concepción que se tenga de los sujetos destinatarios de las políticas públicas incidirá en el ejercicio de su ciudadanía. "Incorporar la dimensión de género a las políticas públicas, propone entender a las mujeres ya no como un sujeto homogéneo susceptible de asistencia, sino como ciudadanas que son portadoras de los derechos en tanto miembros de la comunidad política"² (Gómez, 1997, p.18).

Por otra parte, cuando las políticas públicas incorporan la perspectiva de género, están aceptando y promoviendo la participación activa de los destinatarios y las destinatarias en la construcción y satisfacción de sus demandas, generando un proceso de "doble vuelta" como lo llama Patricia Gómez, lo cual incide y complejiza el proceso ya que los sujetos son los protagonistas tanto de las ideas, de la planificación y ejecución de las mismas, por lo cual la participación se constituye en un eje central del proceso.

El debate actual sobre la ciudadanía y el género muestra, en los diferentes momentos históricos, las tensiones, los avances y retrocesos entre la racionalidad ideológica y técnica y la voluntad de los sujetos - las mujeres - para enfrentar un orden que las somete y excluye.

Las actuales democracias en las que se articula el Estado y la sociedad civil, contribuyen al aumento de la participación de las mujeres en todos los ámbitos, sin embargo, el aumento de la participación se da bajo condiciones que hacen necesario repensar estos procesos: por una parte, debido a que la apelación a la participación de la sociedad civil se produce en un contexto de retroceso de las responsabilidades del Estado y la mercadorización de servicios,

² GOMEZ, Patricia. **Las políticas públicas son más que una cuestión de proposiciones** Mujeres de los 90, Municipalidad de Vicente López, 1997, p. 18.

que antes eran cubiertos y garantizados por el Estado; por otra parte, la participación femenina no garantiza el ejercicio del poder ni la posibilidad de acceder a los mecanismos cada vez más concentrados de decisión. Todo lo cual atenta contra la igualdad de oportunidades e incide negativamente en la creación-ampliación de la ciudadanía de las mujeres.

Al finalizar la década de los '90 en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, se ha completado la Reforma del Estado y se ha implementado diferentes mecanismos para el adelanto de la mujer, por lo menos en el nivel nacional. No obstante ello, no significa que se hayan efectuado las transformaciones necesarias como para lograr la igualdad de oportunidades de las mujeres y de los varones y su participación plena en la vida social y en el goce de sus capacidades.

Para un mayor análisis de esta perspectiva, el documento de la CEPAL sobre la Institucionalidad de equidad de género en el Estado, desarrolla y fundamenta ampliamente el tema ³ (Almeras, 1998: 2 a 30).

El contexto socio-político presente

El fenómeno de la Globalización y la Democratización ha afectado profundamente nuestras sociedades, y muy especialmente a las mujeres, que indiscutiblemente han emergido de la invisibilidad al presentarse como sujetos activos, reclamando por su reconocimiento.

La cuestión de la Mujer, su participación política y su ciudadanía, se constituye en la actualidad en una temática sumamente compleja ya que las grandes transformaciones experimentadas por el Estado y la Sociedad nos permite visualizar a las mujeres y preguntarnos sobre: cuál es su situación, cuál es su posición, cuáles han sido sus espacios, físicos y sociales de actuación.

³ Cfr. ALMERAS, Diane. **Institucionalidad de equidad de género en el Estado: un diagnóstico para América Latina y el Caribe**, Santiago de Chile, CEPAL, julio 1998. PAG.2 A 30.

La Reforma del Estado, a través de una de sus manifestaciones: el ajuste, que irrumpe en nuestra sociedad y en nuestros hogares, no es ni más ni menos que la adaptación de las economías nacionales a las condiciones del sistema económico y financiero internacional. La Descentralización, otro aspecto, surgido como producto de las transformaciones del Estado, aparentemente, promueve y fortalece la participación, sobre todo de las mujeres, en el gerenciamiento y toma de decisiones en todos los niveles.

Al mismo tiempo adquiere centralidad la cuestión de la ciudadanía y de la política moderna, sus condiciones de emergencia y sus crisis; las formas específicas bajo las cuales los cambios habidos en torno de lo político y la política afectan los procesos de ciudadanía de las mujeres, fundamentalmente en sus posibilidades de acceso a la toma de decisiones y al ejercicio del poder.

Al instalarse este nuevo orden burgués, reaparecen las instituciones básicas de la democracia y la ciudadanía, pero en esta nueva situación los procesos de ciudadanía se ven afectados por profundas contradicciones y conflictos que configuran un ámbito de tensiones entre innovaciones legales y prácticas efectivas, entre la proclamación de los derechos formales y los procesos de negociación para garantizar su efectivización y goce, y las frecuentes antinomias entre los títulos de derecho y las condiciones de desigualdad (de clase, etnia y género) bajo las cuales los sujetos pueden lograr su efectivo acceso.

El estado democrático y la participación de las mujeres

Frente a esta nueva concepción del Estado democrático se pueden visualizar ámbitos de tensiones y desigualdades para el ejercicio efectivo de la ciudadanía por parte de las mujeres.

Los sistemas políticos modernos son un desafío para la participación de

las mujeres y para la resolución de los conflictos provenientes de la desigual distribución social del poder. El nuevo escenario público ofrece una gran apertura para la incorporación de las mujeres a la agenda y cargos públicos, no obstante las mujeres no han aumentado su participación en esos escenarios de poder, como es fácilmente observable dentro de los partidos políticos, por ejemplo.

Las mujeres participan más en los escenarios locales al nivel de las Uniones Vecinales, de otras asociaciones que satisfacen necesidades que hacen a la vida cotidiana. Pero aun allí se fijan a sí mismas límites a su participación consciente o inconscientemente⁴ (Britos, 1995-96).

Las tensiones crecientes entre capitalismo y democracia conducen a las mujeres a la utilización de estrategias de participación ancladas en roles tradicionales que sin embargo conllevan distintos grados de innovación.

Al producirse la transformación del Estado y reducirse su ingerencia en diversas actividades que antes desarrollaba, asume cada vez más protagonismo la sociedad civil en la resolución de diferentes situaciones, a través de múltiples formas de organización.

El proceso de descentralización y su incidencia en lo local

Una de las transformaciones está relacionada con la Descentralización de las funciones del Estado, lo cual tendrá gran impacto en el nivel local.

Descentralizar significa que se transfieren o delegan gran parte de las actividades, que eran atendidas por el Estado central, a los gobiernos provinciales y de éstos, a su vez, a los municipios.

Las organizaciones de base local, comenzarán a tener mucho peso en las decisiones políticas, y al ser el espacio local el lugar privilegiado para la práctica

e iniciativa de las mujeres, éstas tendrán mayor oportunidad de integrarse activamente a la vida comunitaria y al desarrollo local. Resulta fácil concluir que el proceso de descentralización, si es una medida técnica de valorización positiva, sería un “mainstreaming” de género a favor del empoderamiento y la constitución del sujeto femenino.

No cualquier proceso de descentralización impulsa y promueve la igualdad de oportunidades. Hay descentralizaciones espúreas, que si bien son eficientes, son excluyentes desde el punto de vista del género. José Luis Coraggio, especialista del tema descentralización expresa a modo de hipótesis: “Cuanto mayor la descentralización democratizadora (que abre oportunidad de participación sustantiva) mayor constitución y desempeño del movimiento de mujeres que desde el espacio local podría iniciar, mantener y presionar iniciativas hacia la igualdad de género”⁵ (Coraggio, 1991: 28).

María Arboleda, cuando se refiere a la descentralización y democracia local, afirma que “la democracia local sólo se asegura si se garantiza la participación de la comunidad en torno a cuatro intervenciones fundamentales: como fuente de demanda, como capacidad de cooperación, como instancia de control del gobierno local y como suprema destinataria de la acción pública local”⁶ (Arboleda, 1993: 19-35).

Diferentes posiciones frente al proceso de descentralización

En los trabajos de Teresa Quirós cuando se refiere a esta perspectiva, de institucionalizar el enfoque de género en el Desarrollo Local, analiza el proceso de descentralización señalando las diferentes posiciones que dentro de las

⁴ Cfr. BRITOS, Adela. **El imaginario social de las mujeres y su influencia en la participación en organizaciones con poder** Un estudio sobre la participación de las mujeres en las Uniones Vecinales del Gran Mendoza. UNC 1995-96.

⁵ CORAGGIO, José Luis. **Ciudades sin rumbo" en Investigación Urbana y Proyecto Popular**. Centro Ciudad SLAV. Quito, 1991, pag.28.

democracias adopta dicho proceso.

Una de esas posiciones, que generalmente se la identifica como más administrativa, entiende el Desarrollo Local como "...la incorporación de diversas organizaciones sociales, redes y grupos de base, a las políticas que son principalmente diseñadas por las instancias centrales - técnicas públicas - para su aplicación a una localidad. Dentro de este enfoque se privilegia la incorporación de los diversos grupos locales en el momento de la ejecución de los programas, para abaratar costos de planes decididos sin esos ejecutores y fuera de los espacios locales"⁷ (Quirós, 1993, n°19: 44).

Dentro de esta corriente todavía encontramos, sobre todo en las propuestas de Desarrollo Social, tanto de los gobiernos nacionales como de los provinciales, rasgos predominantemente de este tipo, aunque a veces muy bien encubiertos.

La otra posición, que es una propuesta bastante diferente, ofrece una orientación fundamentalmente dirigida a desarrollar capacidades dentro de los grupos a los que está destinada "...propone el fortalecimiento de los diversos actores en el proceso de impulsar el Desarrollo Local. El aparato administrativo cumple un rol un tanto secundario, sólo apoya, refuerza, enriquece las propuestas de las organizaciones sociales, redes o grupos locales con el afán de levantar políticas que proyectan las propias necesidades e intereses de estos grupos de base respetando la historia y la cultura de cada espacio local"⁸ (Quiros, 1993).

Coincidimos totalmente con Teresa Quirós y otros autores en que en esta segunda alternativa es en la única en la que podemos introducir e impulsar el Desarrollo Local con perspectiva de Género. Todavía podemos ir más allá y decir que solamente dentro de esta posición es en la que "mainstreaming" de

⁶ ARBOLEDA, María. **Mujeres en el poder local**. ISIS Internacional, Santiago de Chile, 1993, N°19, pag.35.

⁷ QUIRÓS, Teresa. **Identidad de género y poder local**. en el Espacio Posible. ISIS Internacional. Chile 1993, N° 19 pag. 44.

género se garantiza en su aplicación y sustentabilidad, dado que al promover la participación de los grupos de la sociedad civil, se controlarán y evaluarán los resultados.

Desde los Estudios de la Mujer, continuando con los de Género en estrecha relación con el problema del Poder, contextualizados y con profundas imbricaciones relacionadas con las transformaciones del Estado y la Sociedad, llegamos a la temática de la ciudadanía y de la institucionalización de la perspectiva de género.

La consolidación de la ciudadanía de las mujeres debe incluirse en la agenda de fines de los '90 y siguientes; las políticas públicas, si incorporan el enfoque de género, pueden ser instrumentos propicios para lograrla.

Todos estos temas y sus inextricables implicaciones, se van a constituir en los principales desafíos que deberán enfrentar los diferentes niveles de reflexión y acción, tanto académicos como de políticas públicas, para este fin de siglo

Institucionalizar el enfoque de género a nivel local

¿Por qué hoy se insiste en la institucionalización del enfoque de género, tanto en el nivel de los gobiernos centrales y/o nacionales, como en otros niveles?

En esta propuesta de institucionalizar el enfoque de género en el nivel local, subyace una perspectiva teórica referida a una concepción de los sujetos, su posición en el contexto socio-económico, político y cultural actual, y de cambio social.

Los sujetos en la Sociología clásica se los significaba como contruidos culturalmente a través del proceso de socialización, desempeñando roles asignados a su sexo y reproduciendo de forma monótona el orden social

⁸ Cfr. Op.cit.

patriarcal.

Hoy, esa concepción está siendo revisada y se puede afirmar que los sujetos son *construidos-deconstruidos* permanentemente, a través de los procesos de reproducción, como los de resistencias, resignificación y transformación. Esto quiere decir que existe una lucha constante para el sujeto, entre ser excluido-incluido, en los diferentes ámbitos donde actúa, (aquí ubicaríamos el conflicto de la ciudadanía de las mujeres que hoy las excluye del acceso al poder).

Respecto al cambio social, si consideramos que la realidad es dialéctica, los procesos de cambio para que sean efectivos no sólo deben generarse en la estructura (creación de instituciones), sino que esas estructuras deben ser tan flexibles como para estar abiertas a los fenómenos externos y en estrecha relación con los requerimientos de los diferentes destinatarios de las acciones. Dado que hoy también se reconoce la heterogeneidad interna de la categoría de género, será necesario tener en cuenta las diferentes formas en que se articulan esas diferencias en cada contexto con otras posiciones de clase, etnia, edad, etc.

Si hoy el objetivo de las políticas públicas y los Programas de Desarrollo Social, formulados, implementados y evaluados por las oficinas de gobierno de todos los niveles, es llegar a sus destinatarios con eficiencia y eficacia, tienen que incorporar e institucionalizar, el enfoque de género, ya que es una herramienta conceptual y metodológica que permite cumplir con los principios de equidad social y de sustentabilidad de los procesos. La sustentabilidad se garantiza no tanto por la existencia de las políticas, sino más bien por el control y evaluación que deberán realizar las diferentes organizaciones civiles involucradas en dichas políticas. Por lo tanto las políticas estatales están estrechamente ligadas a las relaciones entre Estado y sociedad civil.

Si tenemos en cuenta los aportes que desde la experiencia hacen mujeres que trabajan en organismos de gobierno, que les han permitido acceder al ejercicio del poder local, tal el caso de Matilde Ribeiro (coordinadora de la

Asesoría de los Derechos de la Mujer, articulada con la Secretaría de Ciudadanía y Acción Social de la prefectura de Santo André - Brasil), quien afirma en una entrevista realizada por la revista Mujer/fempres: “Yo considero que los organismos de la administración pública son importantes como espacios estratégicos para provocar cambios en relación a la democracia y la ciudadanía, porque históricamente los negros, las mujeres, los sectores discriminados no tuvieron acceso a ellos”⁹ (Ribeiro, 1998: 4).

Institucionalizar el enfoque de género

¿Qué significa institucionalizar y qué requerimientos son necesarios para introducir, aplicar y evaluar las políticas públicas con enfoque de género al nivel local?

Si el área de trabajo con y para las mujeres ya existe de alguna manera en la estructura administrativa del municipio: ¿para qué modificar lo que ya está considerado?

Para responder a estos interrogantes es necesario recurrir al análisis de varios aspectos que si bien incidieron para el avance en el conocimiento de la temática, no obstante no han sido suficientes para replantear la problemática.

¿Qué significa institucionalizar el enfoque de género en el nivel local?

La institucionalización del enfoque de género es un paso de avance en el proceso de cambio socio-cultural y sobre todo en el debate actual sobre el papel del Estado en la redistribución de oportunidades. Para nuestro caso la distribución de igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

La sola institucionalización, formal, no es suficiente, con ello sólo se garantiza que de alguna manera, ciertos requerimientos serán considerados, pero lo que no se garantiza es la incorporación de nuevos y actualizados reclamos surgidos desde la sociedad civil. Si bien son necesarias esas

⁹ RIBEIRO, Matilde. Revista Mujer/Fempres. Octubre 1998, pag.4.

concreciones, para realizar las funciones de integración social, la dinámica de la sociedad hace imprescindible que las instituciones sean lo suficientemente flexibles como para transformarse e incorporar los cambios.

“...la lucha por institucionalizar el enfoque de género en el Estado no tienen connotaciones exclusivamente burocráticas o técnicas, sino que deviene de una lucha ciudadana de las mujeres y tiene por lo tanto una connotación política, garantizando permanencia, continuidad, en tanto permanezca la presión y la vigilancia activa del movimiento de mujeres”¹⁰ (Vega, 1998: 10).

¿Cómo se concreta la institucionalización y cuáles son los requerimientos para avanzar en ese sentido?

Institucionalizar consiste en incorporar en una norma todos los aspectos que deben tenerse en cuenta cuando se realizan acciones destinadas a superar situaciones tanto internas como externas, en el ámbito o jurisdicción de una institución.

Plasmar en una norma (ordenanza, ley, resolución, etc.) significa que lo que se prescribe tiene carácter de obligatorio, debe ser cumplido, observado tanto por los que la dictan, como por los que la aplican, la ejecutan y evalúan las acciones desarrolladas. Lo anterior sólo se refiere a los aspectos formales de la institucionalización con lo cual no basta, sobre todo cuando se propone introducir enfoques teóricos y procedimientos que van a modificar prácticas sociales. Hay que tener en cuenta múltiples requerimientos, algunos existentes en la estructura y otros sobre los que habrá que considerar la posibilidad de su creación u obtención, como en el caso de los recursos económicos, necesarios para su eficaz implementación.

El Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, en 1997, proveyó la siguiente definición sobre el “mainstreaming” de género: “La institucionalización de la perspectiva de género es el proceso de examinar las

implicaciones que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles. Así mismo es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión integrada en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de tal manera que se beneficien igualitariamente ambos (hombres y mujeres) y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de género”¹¹ (Rico y Kempf, 1998: 3).

Fortalezas y debilidades en el proceso de institucionalización

El proceso de institucionalización es muy complejo por sus múltiples facetas y por implicar a diferentes actores con intereses y necesidades disímiles, a veces concurrentes y otras contrapuestas.

En el estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: **La institucionalización del enfoque de género en el Estado: un diagnóstico para Latino América y el Caribe**, se señala los avances que han efectuado las oficinas gubernamentales nacionales de los países de esta área, para institucionalizar el enfoque de género. Asimismo se especifican los requerimientos tanto de la estructura administrativa y de poder, como los recursos imprescindibles para su funcionamiento.

Este documento establece y analiza las características de los principales aspectos que requiere el proceso de institucionalizar tales como:

- **Mandato legal de su creación y la ubicación de la estructura creada dentro del organigrama administrativo jerárquico del gobierno, lo**

¹⁰ VEGA, Silvia. **Papel del movimiento de mujeres en la Institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. La experiencia ecuatoriana.** Preparado para la Expert Group Meeting on National Machineryes. CEPAL, 1998. Santiago de Chile, pag.10.

¹¹ RICO, N Y KEMPF, I. **Proyecto de Institucionalización de la perspectiva de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL .** Documento de circulación interna de la Unidad Mujer y Desarrollo CEPAL. Santiago de Chile 1998, pag.3.

cual determina su:

- **Capacidad de decisión e influencia** y a su vez, asegura su existencia, sus funciones y permanencia.
- **Recursos económicos propios y humanos capacitados**, específicamente en el tema de su incumbencia.

Estos y otros varios aspectos fueron discutidos, aceptados y fortalecidos en la Reunión de Expertas en Género realizada en agosto del '98 en la CEPAL. Se centró, dicha reunión, en las experiencias de los de los organismos nacionales, de los diferentes países participantes. Las recomendaciones finales fueron orientadas fundamentalmente para ese nivel, el nacional. No obstante en algunas de las recomendaciones se tuvo en cuenta lo que hoy estamos proponiendo, lo referido a la institucionalización del enfoque de género en el nivel local.

Para lograr la institucionalización en el nivel local, tendremos que considerar los mismos requerimientos que los señalados para el nivel nacional y detectar su existencia en la estructura del gobierno municipal o bien la posibilidad de obtenerlos. La ausencia y la imposibilidad de contar con algunos de ellos constituiría una debilidad que obstaculizaría el alcance eficiente y eficaz de los objetivos.

La institucionalización del enfoque de género a nivel de la jurisdicción local, presenta ventajas y desventajas tanto para el que planifica y aplica políticas públicas como para sus destinatarios/as.

¿Cuáles son esas ventajas? Para responder tendremos en cuenta un interesante y valioso aporte que hace Silvia Vega refiriéndose a este tema: "Desde un punto de vista práctico intentaremos fundamentar que la incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal no debe considerarse un asunto aleatorio y secundario, sino un aspecto consustancial a

una gestión municipal eficiente”¹² (Vega, 1998: 23).

Así mismo ubica esta temática en un nivel de reflexión más profundo ya que sostiene que la gestión municipal debe replantearse su finalidad y adecuarla al servicio del bienestar y del desarrollo humano de las personas que habitan en una localidad.

Para las mujeres organizadas puede convertirse en un mecanismo para fortalecer la cultura ciudadana y la convivencia democrática.

Podríamos mencionar las ventajas en los siguientes puntos:

- la institucionalización del enfoque de género en este nivel, asegura que las políticas lleguen efectivamente a sus destinatarias/os;

- no permite que las acciones sean espontáneas, ni erráticas o libradas a la buena voluntad del/a gerente/a de turno;

- aseguran la aplicación transversal de políticas y evitan la ghetización mujeril;

- al participar en la formulación de las políticas, la sociedad civil tiene derecho a beneficiarse y a pedir cuentas;

- en la medida que el gobierno nacional delega actividades a otros niveles, como el local por ejemplo, le tendrá que proveer recursos económicos, humanos, técnicos, lo que fortalecerá al municipio;

- porque al focalizarse ambas acciones, las del gobierno municipal y las acciones de los grupos de la sociedad civil, se enriquecerán recíprocamente con lo cual se potenciará el poder de las mujeres;

- facilitan la capacitación de los recursos humanos, ya que en otros niveles aún no se cuenta con recursos humanos con suficiente conocimiento de los temas de género;

Desde el punto de vista de la sustentabilidad también encontramos numerosas ventajas:

- la propuesta de desarrollo local debe ser sustentadora de un proceso

¹² VEGA, Silvia. Op. cit. Pag.23

económico, político y social, gestado a partir de la confrontación de las propuestas e iniciativas de los diversos actores sociales locales (pobladores/as, obreros/as, mujeres, campesinos/as, indígenas, profesionales, industriales, comerciantes, etc.) por lo tanto sobre la base de procesos democratizantes participativos amplios;

- la sustentabilidad se garantiza por un lado, con la existencia de la norma, y por otra porque tanto el Movimiento de Mujeres, las ONG y otras organizaciones van a exigir su cumplimiento;

- la capacitación para desarrollar cada proyecto, el gerenciamiento y el enfoque de género, son aspectos centrales tanto para varones como para mujeres;

- aprovecha todas las fortalezas que presenten los diferentes grupos u organizaciones del espacio local.

Otros aspectos a tener en cuenta

Es conveniente advertir que si bien se ha avanzado bastante en el reconocimiento e implementación de acciones destinadas a las mujeres y un poco menos las de género, no obstante el proceso de “mainstreaming” es bastante complejo y lento.

Entre los riesgos que es necesario prever es precisamente que:

- por ser complejo e involucrar a numerosos actores/as de diferentes ámbitos: políticos, civiles, religiosos, culturales, etc. que requiere, de recursos: económicos y humanos específicamente capacitados/as y tiempo, se los considere muy costosos por lo que se los deja de validar como factibles, o bien;

- se llegue a introducir la perspectiva de género como un mero instrumento técnico, sin que haya un movimiento de mujeres que se beneficie y potencie y a la vez controle, evalúe y pida cuentas, lo cual

desvirtúa los resultados obtenidos;

- el poder local es un “espacio posible” para las mujeres no obstante las mujeres no han trascendido la arena política con la fuerza necesaria para cuestionar al municipio;

- aún no se ha logrado que la sociedad civil establezca relaciones permanentes de control sobre los organismos públicos;

- se quede plasmado en una norma sin posibilidades de aplicación;

- se produzca la superposición y falta de coordinación de actividades por parte de los gobiernos y de las ONG.

Aquí también nos encontramos con un conjunto de conceptos y categorías teóricas profundamente implicados, dado que la institucionalización con enfoque de género como proceso democrático está inserto en un enfoque teórico más amplio, tal el de la descentralización y la Reforma del Estado.

En América Latina la mayoría de los países han aplicado las reformas pertinentes pero no en la misma forma ni con el mismo ritmo, por lo tanto el proceso de institucionalizar la perspectiva de género, podemos decir que todos los países la estiman como muy importante y la incluyen a nivel nacional, pero con profundas diferencias.

Pensarlo y aplicarlo en el nivel local va a ser mucho más a largo plazo, todo dependerá del grado de madurez, persistencia y fuerza de los movimientos sociales de mujeres y de la situación de los hombres que también empiezan lentamente a darse cuenta de lo profundamente que están implicados en los cambios.

La participación como variable interviniente entre descentralización e institucionalización del enfoque de género.

Siendo coherentes con la posición establecida en el presente trabajo, la participación de todas/os quienes intervienen tanto en la formulación y

ejecución de las políticas públicas, como sus beneficiarias/os, deberá ser permitida, facilitada y estimulada por los organismos públicos.

El término participación por su ambigüedad ha sido largamente discutido. Según sea la forma de participar de los actores sociales como así mismo, la propuesta para promover la participación, tendremos diferentes concepciones respecto de la participación: liberal, estructuralista, democrática o sustantiva, como la llaman De Mattos y Demo.

La participación sustantiva es aquella que establece una verdadera relación de las personas con el Estado, que tiene en cuenta el desarrollo completo e integral de las personas, las cuales participan en la generación, en las decisiones, en la gestión y en la evaluación de las políticas públicas. Es un proceso activo al que Demo le da una connotación de conquista, de construcción de la participación, sin dejar de considerar todos aquellos aspectos que la obstaculizan y las contradicciones provenientes tanto del aparato estatal como de muchos otros factores que interfieren las acciones.

Esta forma de la participación si bien es la que permite una auténtica intervención de las mujeres y facilita el avance de las propuestas de género, no obstante también encierra o conlleva ciertos riesgos, ya que al momento de operativizar las políticas, tanto las autoridades locales como los equipos técnicos pueden introducir modificaciones y retacear recursos, por ejemplo, con lo cual pueden llegar a trastocar la verdadera participación. Estamos frente al tema del poder, gran tema teórico muy discutido y desarrollado por diferentes autores, como Foucault, Agnes Heller, por sólo mencionar algunos, sin olvidarnos de Max Weber, que si bien es central en la temática que nos ocupa no vamos a desarrollarlo.

Una estrategia de capacitación y participación

Ya que nuestra unidad de análisis la constituye el Municipio de Capital

de Mendoza, tomamos para la incorporación del enfoque de género a nivel local, un programa desarrollado dentro de dicho municipio.

En la Municipalidad de la Capital de Mendoza (Argentina), la Secretaría de la Mujer existe en el Organigrama, pero no se llegó a crear por falta de acuerdos. Los temas de la mujer son ejecutados dentro del Programa del Área de la Familia, centrados fundamentalmente en la Violencia Familiar.

A partir de entrevistas a fin de obtener información más precisa, se pudieron conocer algunos de los programas del municipio pero que no están referidos, a excepción de algunos específicos, a las mujeres. De la Secretaría de Gobierno dependen: Turismo, Deporte, la Dirección de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social y Vivienda.

Si tuviéramos que analizar los programas con los diferentes enfoques, diríamos que hay algunos como los del Área de Familia donde algo se ha avanzado, pero el tema central que se trata es el de la violencia contra la mujer.

El enfoque de la antipobreza, en el que la mujer participa activamente en formular propuestas para mejorar sus condiciones de vida.

Los barrios del oeste de la ciudad de Mendoza: el Barrio San Martín, Flores, La Favorita, el Olivares, toda esta población que se denominan del Oeste de la Ciudad, son barrios con distintos niveles de pobreza, El San Martín es un barrio que ha surgido y se ha promovido, con este enfoque de antipobreza. En cuanto a habitantes son 18.000, o sea que, si 126.000 tiene la ciudad de Mendoza, 18000, es casi el equivalente a la población del Departamento de Lavalle. Los programas de Desarrollo Social, se focalizan en estos barrios, porque son sectores de una gran pobreza, lo que produce como resultado una mayor exclusión, en donde hay situaciones de violencia, la que se ha intensificado en este último tiempo. Por ejemplo en el barrio Olivares, quienes implementan las políticas de salud, dependientes del gobierno de la Provincia, han declarado que no van a asistir hasta que se solucionen los problemas de violencia,

inclusive, algunos/as profesionales médicos se niegan a ir. Los/as agentes sociales de la Municipalidad van a pesar de estos problemas de seguridad, porque hace muchos años que hacen esa actividad, los conocen y a su vez ellos conocen quiénes son los violentos.

En el área de salud, hay programas de prevención, los clásicos de prevención de las patologías más comunes de la mujer, por ejemplo de enfermedad de mamas; hay un programa para embarazadas que se llama *Ayudando a Nacer*; en el área de Acción Social hay un programa muy conocido, que ha dado muy buen resultado, con gran participación de las mujeres en la coordinación, administración, que es el *Nutricional*. Estos programas que se desarrollan en los Muncicentros son tan importantes, que el programa provincial, el PROMIN, que recibió fondos internacionales y que ha prometido construir escuelas, jardines de infante con infraestructura moderna, toma como modelo a estos MUNICENTROS¹³.

Alrededor del MUNICENTRO se desarrollaron otros programas conexos, producir conservas con control de calidad, por ejemplo.

De acuerdo a la información, estos programas están exclusivamente orientados a la promoción de las mujeres. Corresponderían a la etapa en que se promovió o se favoreció a las mujeres.

Otro programa es el de la Promoción del Empleo de la Dirección del Discapacitado que cuenta con una escuela para personas con capacidades diferentes: una escuela secundaria para sordomudos/as dependiente del Ministerio de Educación, un Centro de Capacitación para chicos/as discapacitados/as motores y mentales.

Hay un emprendimiento en el que las mujeres han confeccionado acolchados para lo cual el Municipio les provee los materiales, entre otros proyectos.

¹³ Nota: los “Municentros” son instituciones sociales creadas por la Municipalidad de la Capital de Mendoza, que desarrolla actividades de salud y desarrollo de la comunidad.

Incorporación del enfoque de género en el programa ayudando a nacer

Lo primero que se logró a fines del año '98 fue que el Concejo Deliberante aprobara la Ordenanza referida a incorporar el enfoque de género en todas las acciones desarrolladas por dicha Municipalidad tanto en las acciones internas como en todos los programas llevados adelante por el municipio.

Una vez lograda esta conquista, que se constituyó en una primera fortaleza o aspecto que favorece la implementación de la perspectiva de género, se tomó conocimiento y se realizan entrevistas a todos los encargados de los Programas de la Municipalidad de la Capital.

El proyecto de Institucionalizar el enfoque Género fue muy bien recibido y se tornó de interés para el Director del Programa *Ayudando a Nacer* lo que determinó la estrategia de participación, ya que se aprovechó la infraestructura con la que cuenta el Programa y con la gente que ya estaba participando en el programa por un lado, como con las/los destinatarios/as del Programa, por el otro.

Ayudando a Nacer lleva diez años de desarrollo con objetivos muy precisos y específicos orientados fundamentalmente a las mujeres embarazadas, muchas de ellas adolescentes, de diferentes barrios pobres, ubicados dentro del ámbito de acción de la Municipalidad de la Capital de Mendoza.

Si tenemos en cuenta que en la procreación, como en la salud reproductiva, los riesgos que supone el embarazo adolescente son aspectos estrechamente relacionados con la problemática de género, decidimos empezar la implementación del Proyecto en dicho Programa. Asimismo se incorpora tanto el Director y todo el equipo de trabajo (psicóloga, enfermeras, asistentes sociales, etc.) a este nuevo enfoque sin descuidar el objetivo anteriormente establecido.

En el primer año de trabajo se han evaluado las fortalezas y debilidades internas y externas del programa, fundamentalmente los recursos económicos como de capital humano con que se contaba y se han determinado los puntos de entrada para el desarrollo de los objetivos.

La Investigación-Acción en marcha.

Se comenzó con la capacitación en género a través de charlas, encuentros y talleres con los diferentes grupos intervinientes y que tienen algún nivel de decisión dentro del programa tales como el director, los asistentes sociales, algunos funcionarios municipales, e investigadores.

Simultáneamente se recogieron experiencias de otros países, (El Salvador, Venezuela y Ecuador) realizando un estudio minucioso de dichas experiencias a fin de aprovecharlas y adecuarlas a nuestra realidad.

-A nivel del grupo de investigadores académicos también se realizaron encuentros no sólo de capacitación sino de reflexión sobre las actividades propuestas, desarrolladas y ha desarrollar durante la implementación de algunos temas de género, durante el transcurso del año.

Actividades efectuadas con los grupos de mujeres y de hombres del programa *Ayudando a Nacer*:

- Encuentros con los grupos a fin de trabajar temas referidos a las diferencias que existen entre los hombres y las mujeres en todos los aspectos pero fundamentalmente en los referidos a las relaciones sexuales y sus consecuencias.

- Talleres específicamente preparados referidos a los temas que iban emergiendo en cada encuentro (sexualidad femenina y masculina, los aspectos corporales, el manejo de los órganos sexuales, el significado de las relaciones para uno u otro y para ambos, la importancia de la comunicación)

y acuerdo de los temas a desarrollar en los siguientes encuentros.

- Participación de las investigadoras en otras reuniones con temas específicos del programa *Ayudando a Nacer*, en los que se aprovechaba para instalar temas referidos a la temática del género.

- Talleres sobre los mitos, prejuicios y estereotipos, asociados con aspectos de la sexualidad femenina y masculina con el fin de desligarla de la reproducción para rescatar el derecho al placer, con participación activa de varones y mujeres

Procesamiento de toda la información recogido en los encuentros y talleres:

- Grabación y desgrabación de los mismos.
- Análisis de la información ya que luego era transmitida a los participantes en la siguiente reunión.
- Elaboración de los contenidos del nuevo taller en base a los comentarios y propuestas que surgieron en cada reunión.
- Redacción de documentos incorporando los datos, su análisis y algún tipo de evaluación preeliminar.

Consideraciones finales y aportes teóricos-prácticos

A partir de las instancias participativas se lograron aportes que enriquecen el conocimiento teórico y empírico:

1. Referidos a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas:

Uno de los desafíos más grandes, en los países latinoamericanos, es lograr la incorporación de la perspectiva de género a los planes, políticas y programas públicos, lo que constituye un aporte de suma importancia para el

desarrollo social de estos países. La perspectiva de género, ofrece elementos para construir un sistema de relaciones sociales más igualitarios, no sólo en el plano interpersonal o familiar, sino también, para cada una de las esferas de la vida que haga posible el reconocimiento de la diversidad social, sus contribuciones y necesidades, para hacer realidad la igualdad de derechos.

Hacer realidad su plena incorporación, implica en primer lugar el reconocimiento y recuperación de su complejidad que permita dar cuenta y cruzar los diferentes niveles de análisis y hacer propuestas consistentes para la atención de las distintas problemáticas que enfrenta la sociedad. El desafío más importante que se presenta, es romper con el pragmatismo simplista que de manera desarticulada e irreflexiva, no solamente pone en riesgo la aportación teórica durante tantos años construida, sino también la posibilidad de transformación al dar herramientas para la construcción de nuevas formas de dominación. Es decir, la promoción de la perspectiva de género, como una herramienta teórico-metodológica, exige al mismo tiempo, un rigor científico y un compromiso con una perspectiva de cambio social.

Si bien en la Argentina aún no se cuenta con suficientes especialistas que puedan impulsar este trabajo de formación en todo el país, tampoco hay campo del conocimiento que no haya sido abordado desde esta perspectiva, y una de las tareas que se ha iniciado ha sido precisamente la de articulación con especialistas de otros países y de otras disciplinas, lo que ha permitido establecer los mecanismos de intercambio.

Observamos que esta misma situación se reproduce en la provincia de Mendoza. Específicamente en la Municipalidad de la Capital, se logró el dictado de una norma: que dispone la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones del municipio, no obstante, ésta nunca fue aplicada concretamente. Nuestro proyecto se constituye un precedente de la puesta en funcionamiento de dicha normativa.

Un aporte importante, producto de este estudio, está referido a la necesidad de profundizar y dar continuidad a la capacitación en género, dado que ésta es insuficiente tanto en los organismos de la Municipalidad como en los programas que desarrolla. El tema de la institucionalización del género no se ha transversalizado de modo que llegue a materializarse en todas las acciones concretas que son llevadas a cabo por los/as responsables involucrados/as.

2. Referido a los indicadores en relación a la Institucionalización del Enfoque de Género en el Municipio

Primer Grupo de Indicadores: la ubicación de la oficina encargada de fomentar la equidad de género en la vida Municipal.

	Favorece	Obstaculiza
Esta oficina no depende, en el organigrama Municipal, directamente del Poder Ejecutivo, sino de Área de Familia y Violencia.	-	X
Autoridad de la oficina: - racional designada	X	-
- carismática	-	-
Mandato legal: - existe	X sólo como resolución	-
Personal calificado en género: - interés	X	-
- calificado	-	-
- s/calificar	X-	-
Recursos financieros: - dependientes	-	X
- propios	-	-
Funciones que cumple la oficina: promoción	X	

	X	-
- coordinación	-	-
- regulación	-	-
- ejecución	-	-
- monitoreo	-	-
- asesoría		

2º Grupo de Indicadores: la Institucionalización requiere de una acción colectiva que se expresa a través de la participación, cooperación, la consulta, la resolución de conflictos y la negociación a distintos niveles entre los actores.

	Favorece	Obstaculiza
Para el dictado de la norma se llevó a cabo un amplio desarrollo de actividades individuales y colectivas.	X	-
Otras reuniones formales con funcionarios: con escasa participación.	-	X
Predisposición al cambio por parte de los funcionarios: en general fue escasa.	-	X

3. Referidos a la aplicación del proyecto de investigación:

Al incorporar la problemática de género en un programa municipal encontramos ciertas limitaciones y condicionamiento, que se transformaron en indicadores que expresan las fortalezas y debilidades en esta tarea.

Los indicadores que **favorecen** la incorporación de la perspectiva de género son:

- la APERTURA A NUEVOS CONOCIMIENTOS provenientes del ámbito científico y académico, con dos modalidades:

a) interés sólo de conocimiento e

b) interés por profundizar y aplicar el análisis de género al trabajo y la voluntad de establecer criterios de seguimiento, evaluación del proceso de mainstreaming del enfoque de género;

- la existencia a nivel interno de recursos económicos y culturales superiores a otros municipios de la provincia, lo que permite afrontar decididamente la incorporación de la dimensión de género en áreas emergentes (pobreza, salud reproductiva, violencia y educación) que presentan un mayor desafío y dificultad por la temática y por la tradición.

- la presencia de grupos humanos en constante capacitación y dispuestos a nuevas experiencias;

- la flexibilidad de algunos programas para incorporar en sus objetivos las variables de género;

- la disposición a tener en cuenta el tema del género sugerido por los organismos internacionales y por las Conferencias Internacionales sobre las mujeres;

- la posibilidad de concretar procedimientos e instrumentos para la incorporación de género en los Programas y Proyectos;

- la implementación de diferentes modos sistemáticos de asesoría y acompañamiento directo a las organizaciones e instituciones públicas o privadas que trabajan la temática;

- la aceptación del diálogo técnico-político entre investigadores y promotores o trabajadores de campo.

Los indicadores que **OBSTACULIZAN** la incorporación de la perspectiva de género son:

- la incompreensión de la problemática de género por algunos sectores dentro del municipio, especialmente los políticos más conservadores en este tema;

- el rechazo al concepto de género por el prejuicio de que implica discriminación a los varones;
- la tendencia a considerar que incluir el enfoque de género es una tarea adicional y no una estrategia básica de programación y diseño de políticas;
- la presencia de mujeres en puestos de decisión sin conciencia de género;
- la no asignación de recursos especiales por no considerarla prioritaria;
- el temor a la pérdida de rédito político por parte de los funcionarios/as que dirigen los programas;
- la resistencia a las innovaciones y al cambio.
- la carencia de un sistema de información desagregada por sexo que de cuenta de los diferentes papeles que desempeñan las mujeres y los hombres tanto dentro como fuera del Municipio, en los distintos programas y proyecto que permita comprender su comportamiento y evaluar las contribuciones de las mujeres al desarrollo de sus tareas respectivas.

4. Referido a los talleres de sexualidad:

- Se consiguió que las mujeres se aproximaran al conocimiento de sus derechos en general, y al derecho al placer en la sexualidad.
- Se abrió un espacio donde las mujeres pudiesen hablar y reflexionar sobre su sexualidad, y exponer sus dudas, miedos y deseos, dándole la oportunidad de expresar sus inquietudes y de evidenciar y debatir alrededor de los prejuicios y tabúes que giran sobre la misma.
- Se logró que las mujeres reconocieran el poder que el varón ejerce en la vida cotidiana (crianza de los hijos, educación, etc.) y en especial, en lo que refiere a las relaciones sexuales.
- Las mujeres pudieron experimentar el diálogo con sus compañeros sobre la necesidad de participación mutua en las decisiones de la pareja y a lo que se refiere a relaciones sexuales.

- Las mujeres captaron las falencias de los programas por la falta de información y difusión sobre la anticoncepción masculina, recayendo en ellas la total responsabilidad de la anticoncepción.

- El impacto positivo de los talleres se manifestó en el cambio de actitud de las mujeres respecto a la incorporación de sus deseos y necesidades en las relaciones sexuales, iniciándose en el reconocimiento como sujetos con derecho al placer. Esto trae aparejado, un paso más hacia el cuestionamiento de los roles y lugares asignados socialmente a las mujeres en todas las dimensiones de la vida.

5. En relación a la Transferencia:

La exposición de nuestro proyecto a los/as profesionales de la salud del Departamento de Godoy Cruz:

- contribuyó a hacer emerger el reconocimiento de la transversalidad del tema de género en todas las áreas de la salud;

- también se indicó la importancia de incorporar el enfoque de género en los programas dirigidos a varones que permite romper con el estereotipo masculino del silencio, la virilidad, la fuerza y el rol de únicos proveedores;

- la coordinadora del Programa de Salud Reproductiva de la Provincia, resaltó el desafío que significó, para este proyecto, la incorporación “del derecho al placer en un programa que lleva diez años solamente *Ayudando a Nacer*.”

En conclusión, los objetivos propuestos fueron logrados en su totalidad, dando lugar a la consolidación de un equipo de investigación comprometido con la problemática de género y con el proceso de transformación de las condiciones de vida de las mujeres en la sociedad.

Se refuerza con esta experiencia de investigación la importancia de darle continuidad a las vinculaciones con científicos/as de otros Centros

Nacionales e Internacionales como modo de mantener actualizados los conocimientos teóricos, metodológicos y de intervención.

El mayor reconocimiento en este estudio es para aquellas mujeres del Bº La Favorita y Bº aledaños que nos permitieron adquirir estos conocimientos al brindarnos sus experiencias.

Bibliografía

ALMERAS, Diane. *"Institucionalización de la equidad de género en el Estado: un diagnóstico para América Latina y el Caribe"*, CEPAL, Santiago de Chile, julio 1998, apg. 2 a 30.

AMOROS, Celia. *"Feminismo: igualdad y diferencia"*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994.

ARBOLEDA, María. *"Ecuador. Las Mujeres en el poder local"*. En: "El Espacio Posible. Mujeres en el Poder Local", Nro.19, ISIS Internacional Santiago de Chile, 1993, Nº 19 pag.35.

BARBIERI, Teresita. *"Epistemología y Estudios de Género"*. En: "Género Educación y Desarrollo en América".

BARRIG, Maruja, *"Mujer y Desarrollo: nosotras no éramos todas"*. En: "Encrucijadas del saber. Los estudios de Género en las Ciencias Sociales". Narda Henríquez, Universidad Católica, Lima 1996, pág. 19 a 97.

BOISIER, Sergio. *"La construcción social de las regiones"*. EURE En: revista de Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989, América Latina y el Caribe, Servicio Universitario Mundial, Santiago de Chile, 1997.

BORJA, Jordi. *"Descentralización del Estado, Movimiento Social y Cuestión Local"*, ICI/FLACSO/CLACSO, Bs.As, 1987.

BRITOS, Adela. *"El imaginario social de las mujeres y su influencia en la participación en organizaciones con poder. Un análisis de la participación de las mujeres en las Uniones Vecinales del Gran Mendoza"*, Inédito, Consejo de Investigaciones

Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, 2002, Mendoza, Argentina. ISSN 1668-060X

de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina 1996.

CORAGGIO, José Luis. *"Ciudades sin Rumbo. Investigación Urbana y Proyecto Popular"*, Centro-Ciudad, SIAV, Quito, 1991, pag.28.

CORAGGIO, José Luis. *"Las dos corrientes de la descentralización en América Latina"*, en *Ciudades sin Rumbo*, CIUDAD/CIAP, Quito, 1988.

DE MATTOS, Carlos. *"La descentralización una nueva panacea para el desarrollo local"*, Cuadernos del CLAEH, Nro. 51, Montevideo, 1989.

ECLAC, UNIDAD MUJER Y DESARROLLO. *"The institutionalization of gender equity in the estate: a diagnosis for Latin America and the Caribbean"*, Eclac, agosto 1998.

"EGM NATIONAL MACHINERIES", Final Report, CEPAL, agosto, 1998.

FRASER, Nancy. *"Justicia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición postsocialista"*, Siglo del Hombre, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

GOMEZ, Patricia y otros. *"Mujeres en los 90. Legislación y Políticas Públicas"* Centro Municipal de la Mujer de Vicente López, Bs.As. 1997, pag.18.

GUZMAN, Virginia y HOLA, Eugenia. *"El Conocimiento como hecho político"*, Centro de Estudios de la Mujer (CEM) Santiago de Chile, 1996, pag.158.

KABEER, Naila. *"Reversed Realities, Gender Hierarchies in Development"* Thought, Verso, Londres-New York, 1994.

LEVY, Caren. *"Institucionalización del género en las políticas y planificación de los asentamientos humanos"*, En: *"Asentamientos humanos, pobreza y género"*, María Elena Ducci, et al. Santiago de Chile, 1996.

MARTINEZ TEN, C y PARAMIO, L. *"Un nuevo contrato social entre hombres y mujeres"* en *Revista Leviatán*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1997.

MOSER, Caroline. *"Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación"*, Edit. Red entre mujeres, Flora Tristán, Lima 1995.

QUIRÓS, Teresa. *"Identidad de género y Poder Local"* en *el Espacio Posible*, mujeres en el poder local. pag. 44 ISIS Internacional. Nro 19 Santiago de Chile

Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, 2002, Mendoza, Argentina. ISSN 1668-060X

1993.

QUIRÓS, Teresa. *“Guía de Planificación y Formulación de Políticas Municipales de Promoción de la Equidad entre los Géneros”*, Cuadernos del IULA, Quito, 1998.

RICO, María Nieves. *“Desarrollo y Equidad de Género: una tarea pendiente”*, Serie Mujer y Desarrollo, Nro. 13, Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile, 1993.

RICO, María Nieves. *“Panorama de los Estudios de Género en América Latina”* En Zona Franca Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de Rosario, 1997, pag.22.

RICO, N Y KEMPF I. *“Institucionalización de la perspectiva de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL”* Documento de circulación interna CEPAL 1997.

RICO, María Nieves. *“Estudio consulta para el desarrollo de una estrategia de institucionalización del enfoque de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL”* ECLAC, abril 1998.

SAA, María Antonieta *“Desacralizar el Poder”*. En: *“El Espacio Posible. Mujeres en el Poder Local”*, ISIS Internacional, Santiago de Chile, 1993.

VEGA, Silvia. *“Incorporación de la perspectiva de género en la gestión Municipal y construcción de las mujeres como sujetos políticos en el ámbito local”*, Seminario *“Los gobiernos Locales desde una perspectiva de Género”*, Ponencia, Quito, noviembre 1995.

VEGA, Silvia, *“Mirada crítica a algunos instrumentos de capacitación y planificación de género”*. En *Los procesos de Reforma del Estado a la luz de las Teorías de Género*. Cuadernos del IULA/CELCADEL, Nro.26 Quito, 1997, pag. 183.

VEGA, Silvia. *“Poder local y perspectiva de género: potencialidades y retos en algunos países andinos”*. En *Los gobiernos locales desde una mirada de género*. ALFER. Quito, Ecuador 1998.pag.3 a 35.

VEGA, Silvia. *“Papel del movimiento de mujeres en la institucionalización del enfoque de género en las Políticas Públicas”*, La experiencia ecuatoriana, Naciones

Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, 2002, Mendoza, Argentina. ISSN 1668-060X

Unidas, Chile, setiembre, 1998.

VALDES, Teresa. *“Mecanismos Nacionales: Estrategias para el avance desde el movimiento de mujeres”*, FLACSO, Chile, 1998, pags. 3 a la 35..